

## Departamento Ejecutivo - Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



# RESOLUCION Nº 127 /2021

Hasenkamp, 07 de julio de 2021

VISTO:

La necesidad de adquirir caños para Obra cloacas de av. Fco. Ramirez.

#### Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 510.600,00. (Quinientos diez mil seiscientos). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

### EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1°) Llámese a Concurso de Precios Nº 23/2021 hasta el día 20 de julio de 2021 con destino a contratar la adquisición de caños para Obra cloacas de Av. Fco. Ramirez.-

Art. 2°) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 510.600,00. (Cuatrocientos catorce mil cien).-

Art. 3°) La erogación dispuesta en el Art. 1° se imputará a Finalidad 3 Función 20,-



## Departamento Ejecutivo - Municipalidad de Hasenkamp -

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina





Art. 4°) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el articulo precedente.-

Art. 5°) Invitese a participar del Concurso de Precios N° 23/2021 a las siguientes firmas comerciales: AGUIAR ANTONIO SALVADOR; CORDOBA MARCELO; Y COOPERATIVA LA GANADERA.-

Art. 6°) Registrese, comuniquese, publiquese y archivese

Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda.

Hernán E. Kisser

Presidente Municipal